PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de Noviembre de 2023

Señor (a)
FELIX AUGUSTO REYES GUTIERREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4610857**
Cargo del supervisor Dinamizador
Dependencia TECNOPARQUE
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2023

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4610857** del año 2023

María del Pilar Guauque Torres identificada con la cédula de ciudadanía No. 46386229 de Sogamoso (Boyacá), en mi calidad de Contratista del SENA, en TECNOPARQUE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Sesenta millones doscientos trece mil ochocientos pesos m/cte ($60.213.800). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2023, por valor de Cinco millones setecientos dieciséis mil quinientos pesos m/cte ($5.716.500).

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2023

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del TecnoParque Nodo Socorro para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	Se presentaron las fichas técnicas en Marzo.	NA. Es una función que se cumplió en otras vigencias mensuales.
2	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.	Se hizo la evaluación de estudio de mercado en Marzo para todos los procesos.	NA. Es una función que se cumplió en otras vigencias mensuales.
3.	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos	Se hizo la solicitud de pre-cotizaciones para todos los procesos en	NA. Es una función que se cumplió en otras vigencias mensuales.

	presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.	los meses de Septiembre y Octubre	
4.	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	Se hizo la evaluación técnica de propuestas de proveedores para todos los procesos en los meses de Julio a Octubre	NA. Es una función que se cumplió en otras vigencias mensuales
5.	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.	Se ha hecho seguimiento al proceso de materiales de formación con la empresa Filtración y Análisis, al proceso de mantenimiento con la empresa PINZUAR y al proceso de equipos con LABINST.	Evidencias en Ítem 5 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
6.	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y	Se realizó acompañamiento a talentos antes de la presentación del comité de ideas para fortalecer su	NA. Es una función que se realizó por llamada telefónica y WhatsApp, medios de comunicación no aceptados para este

	presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.	presentación al comité.	formato de cuenta de cobro.
7.	Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.	No se realizaron comités en la presente vigencia mensual. Se han hecho más de 65 comités a la largo del año.	NA. Es una función que se cumplió en otras vigencias mensuales
8.	Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	Documentación de seguimiento, cierre y finalización para proyectos inscritos en plataforma	Evidencias en Ítem 8 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
9	Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.	Espectros completos para identificación de limoneno en extractos acuosos y etanólicos de cáscara de naranja. Cuantificación espectrofotométrica de polifenoles para extractos de cáscara de naranja Identificación de Vitamina C en tiempos	Evidencias en Ítem 9 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)

		finales de maceración para cáscaras de limón Tahití. Análisis de resultados para proyecto con la empresa ZUMOTEC, Vinagres La Chila y ASOMUPOVUL.	
10.	Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnologica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del TecnoParque.	Calificación de los resultados de aprendizaje del módulo de química básica en la Tecnología de Gestión de Empresas Pecuarias.	Evidencias en Ítem 10 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
11.	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.	Gestión de proyectos en la plataforma Tecnoparque. Se tienen 11 proyectos en ejecución, 1 en fase de cierre, 2 finalizados y uno cancelado; para un total de 15 proyectos de los 13 totales pedidos para la	Evidencias en Ítem 11 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)

		vigencia por experto/a.	
12.	Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.	Adjunto pantallazo que evidencia vinculación actualizada a GITIP-MB	Evidencias en Ítem 12 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
13.	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	Envío de información de pagos de seguridad social y curso SST para CAT	Evidencias en Ítem 13 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
14.	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	Se hicieron las solicitudes pertinentes para asistir en fines de semana y feriado a trabajar en el laboratorio y se evidencia cumplimiento de las normas para uso de EPPs del personal en el laboratorio. Solicitudes para adecuación de laboratorio con equipos San Gil.	Evidencias en Ítem 14 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)

15.	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	Reuniones TP	Evidencias en Ítem 15 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
16	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	Se diligenció la encuesta de evaluadores SENNOVA para la presente vigencia	Evidencias en Ítem 16 al finalizar el presente documento (Evidencias de ejecución contractual)
17	Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.	NA. Porque no se han inscrito proyectos que puedan ser articulados con otros Tecnoparques.	NA. Porque no se han inscrito proyectos que puedan ser articulados con otros Tecnoparques.
18	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las	El trabajo se ha realizado con diferentes roles como el del líder SENNOVA, laboratorio de Servicios tecnológicos, oficina PMO y	NA. Se ha realizado en otras vigencias mensuales

	diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	formación en otras vigencias.	
19	Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT)	Se hizo acompañamiento via WhatsApp para diligenciar actividades de plataforma. Y para discusión de resultados sobre trabajo de laboratorio	NA. Dado que la asesoría es via WhatsApp no se tienen evidencias por correo que puedan ser presentadas en el informe para ser validadas como evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 27808799 de la planilla, expedido por el operador ASOPAGOS, periodo Octubre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Firma 

María del Pilar Guauque Torres

Contratista

C.C. 46386229

Recibí a satisfacción:

Firma

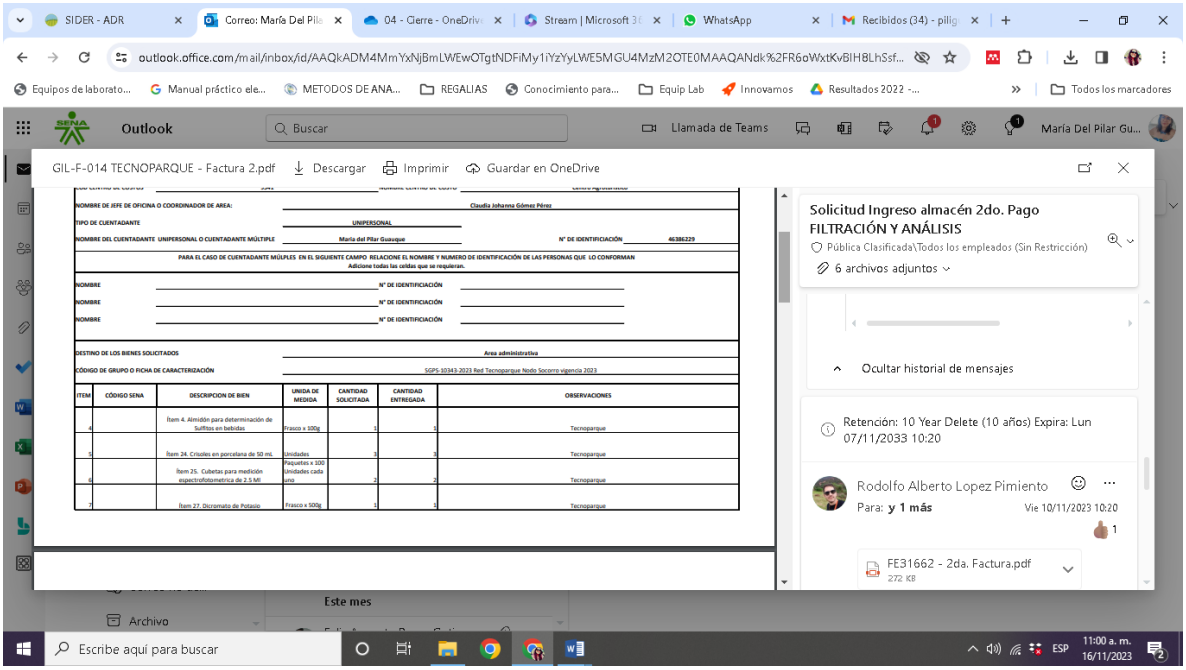
Félix Augusto Reyes Gutiérrez

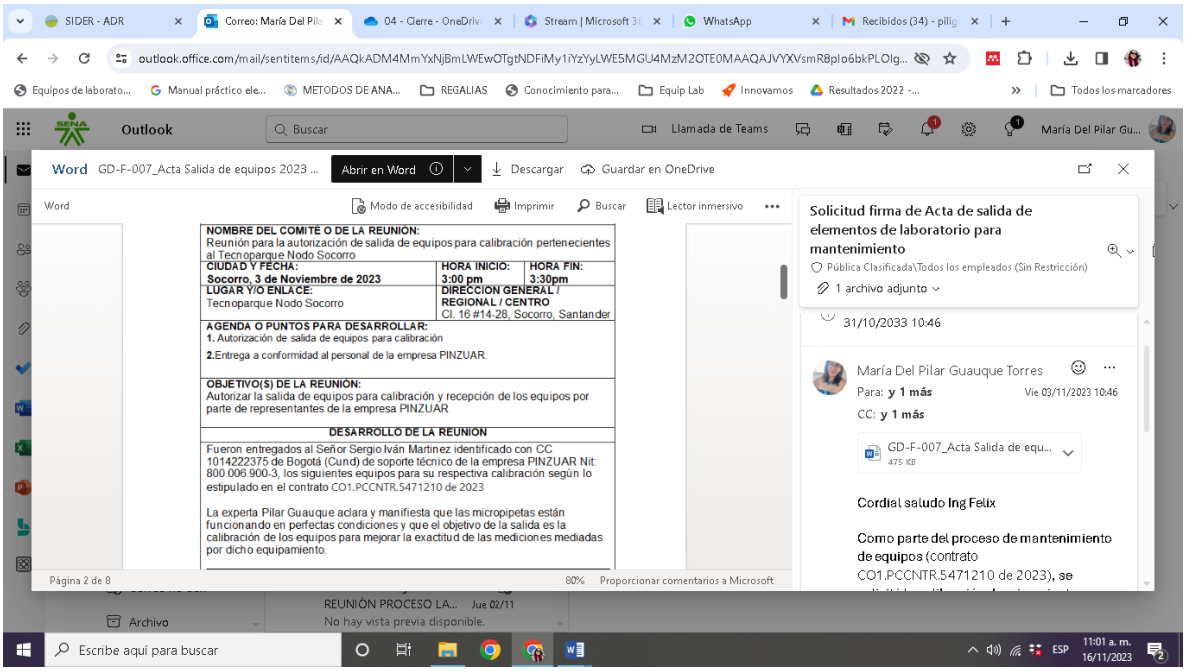
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.4610857 del año 2023

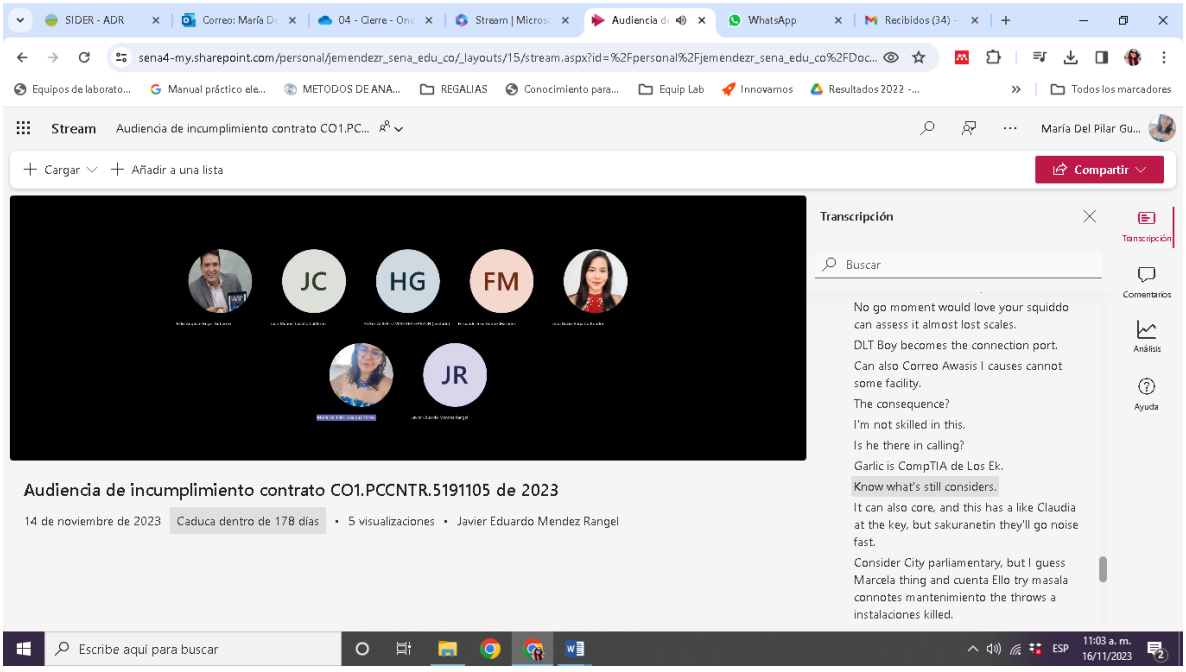
Dinamizador Tecnoparque

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
María Del Pilar Guauque Torres
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4610857
MES DE NOVIEMBRE

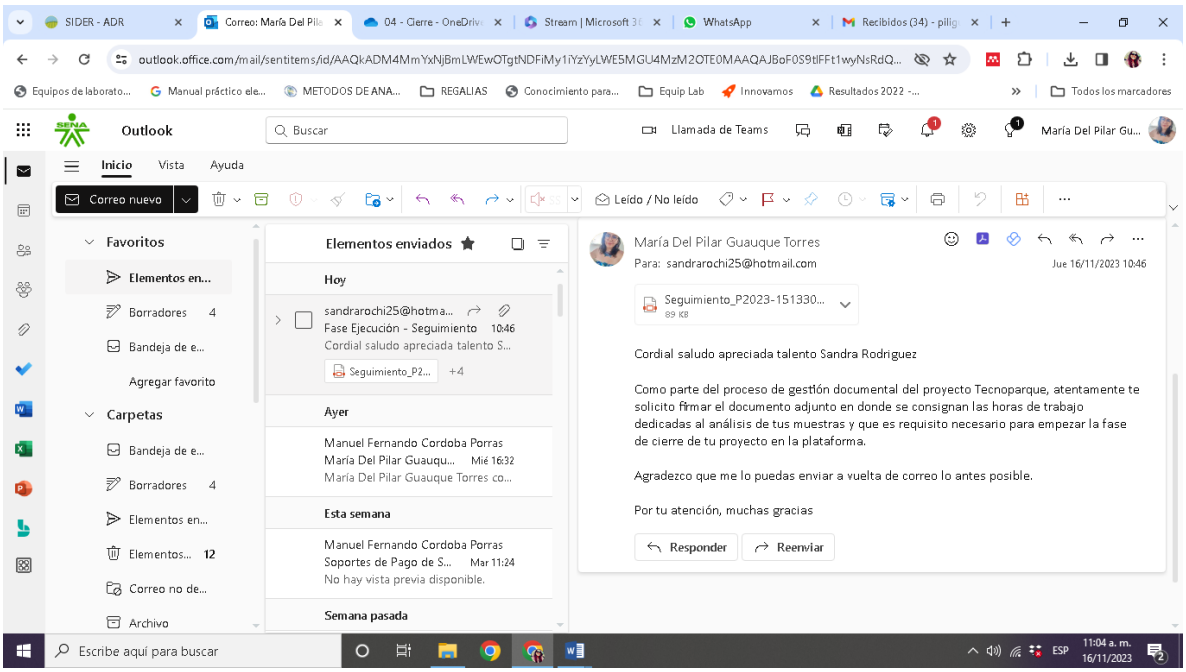
Ítem 5. Seguimiento a procesos materiales de formación, mantenimiento y equipos



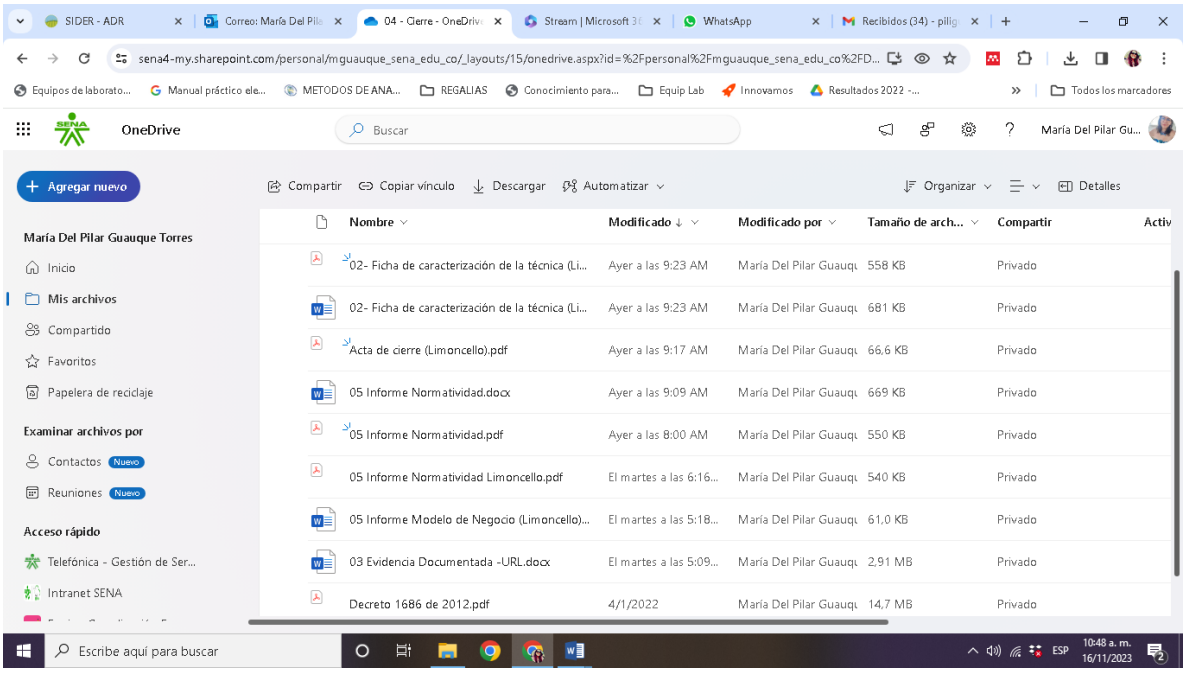

Outlook
Word GD-F-007_Acta Salida de equipos 2023 ...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Reunión para la autorización de salida de equipos para calibración pertenecientes al Tecnoparque Nodo Socorro
CIUDAD Y FECHA:
Socorro, 3 de Noviembre de 2023
HORA INICIO:
3:00 pm
HORA FIN:
3:30pm
LUGAR Y/O ENLACE:
Tecnoparque Nodo Socorro
DIRECCION GENERAL / REGIONAL / CENTRO
Cl. 16 #14-28, Socorro, Santander
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Autorización de salida de equipos para calibración
2.Entrega a conformidad al personal de la empresa PINZUAR.
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Autorizar la salida de equipos para calibración y recepción de los equipos por parte de representantes de la empresa PINZUAR
DESARROLLO DE LA REUNION
Fueron entregados al Señor Sergio Iván Martinez identificado con CC 1014222375 de Bogotá (Cund) de soporte técnico de la empresa PINZUAR Nit: 800.006.900-3, los siguientes equipos para su respectiva calibración según lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.5471210 de 2023
La experta Pilar Guauque aclara y manifiesta que las micropipetas están funcionando en perfectas condiciones y que el objetivo de la salida es la calibración de los equipos para mejorar la exactitud de las mediciones mediadas por dicho equipamiento.
Solicitud firma de Acta de salida de elementos de laboratorio para mantenimiento
1 archivo adjunto
31/10/2033 10:46
María Del Pilar Guauque Torres
Para: y 1 más
Vie 03/11/2023 10:46
CC: y 1 más
GD-F-007_Acta Salida de equ...
475 KB
Cordial saludo Ing Felix
Como parte del proceso de mantenimiento de equipos (contrato CO1.PCCNTR.5471210 de 2023), se
Página 2 de 8
80%
Proporcionar comentarios a Microsoft
Escribe aquí para buscar


Stream
Audiencia de incumplimiento contrato CO1.PC...
Cargar
Añadir a una lista
Compartir
JC
HG
FM
JR
Transcripción
Buscar
No go moment would love your squiddo can assess it almost lost scales.
DLT Boy becomes the connection port.
Can also Correo Awasis I causes cannot some facility.
The consequence?
I'm not skilled in this.
Is he there in calling?
Garlic is CompTIA de Los Ek.
Know what's still considers.
It can also core, and this has a like Claudia at the key, but sakuranetin they'll go noise fast.
Consider City parliamentary, but I guess Marcela thing and cuenta Ello try masala connotes mantenimiento the throws a instalaciones killed.
Audiencia de incumplimiento contrato CO1.PCCNTR.5191105 de 2023
14 de noviembre de 2023
Caduca dentro de 178 días
5 visualizaciones
Javier Eduardo Mendez Rangel
Escribe aquí para buscar

Ítem 8. Documentos de cierre y finalizacion para proyectos en plataforma ASOMUPOVUL

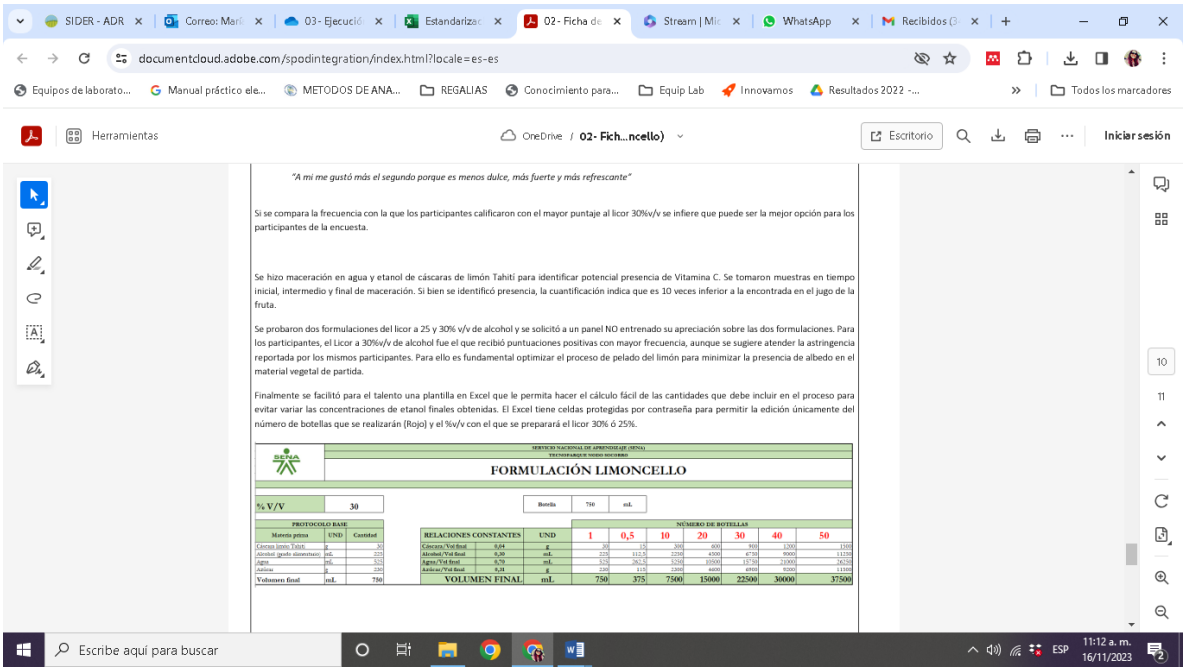


Documentos para cierre en plataforma proyecto Identificación vitamina C en extractos acuosos y etanólicos de cáscara de limón tahití



Ítem 9. Desarrollo de PBT´s. Análisis de resultados finales

Producción Limoncello



"A mi me gustó más el segundo porque es menos dulce, más fuerte y más refrescante"

Si se compara la frecuencia con la que los participantes calificaron con el mayor puntaje al licor 30%v/v se infiere que puede ser la mejor opción para los participantes de la encuesta.

Se hizo maceración en agua y etanol de cáscaras de limón Tahití para identificar potencial presencia de Vitamina C. Se tomaron muestras en tiempo inicial, intermedio y final de maceración. Si bien se identificó presencia, la cuantificación indica que es 10 veces inferior a la encontrada en el jugo de la fruta.

Se probaron dos formulaciones del licor a 25 y 30% v/v de alcohol y se solicitó a un panel NO entrenado su apreciación sobre las dos formulaciones. Para los participantes, el Licor a 30%v/v de alcohol fue el que recibió puntuaciones positivas con mayor frecuencia, aunque se sugiere atender la astringencia reportada por los mismos participantes. Para ello es fundamental optimizar el proceso de pelado del limón para minimizar la presencia de albedo en el material vegetal de partida.

Finalmente se facilitó para el talento una plantilla en Excel que le permita hacer el cálculo fácil de las cantidades que debe incluir en el proceso para evitar variar las concentraciones de etanol finales obtenidas. El Excel tiene celdas protegidas por contraseña para permitir la edición únicamente del número de botellas que se realizarán (Rojo) y el %v/v con el que se preparará el licor 30% ó 25%.

FORMULACIÓN LIMONCELLO

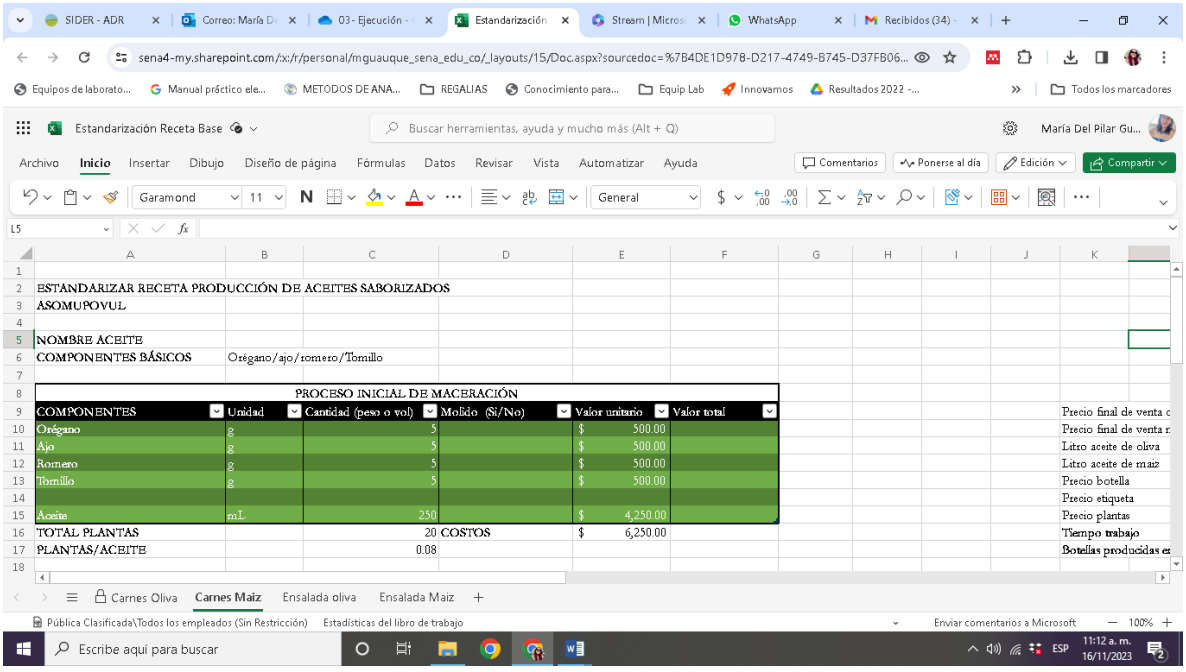
% V/V	30

Botella	750	mL

PROTOCOLO BASE		
Materia prima	UND	Cantidad
Cáscara limón Tahití	g	50
Alcohol (grado alimenticio)	mL	225
Agua	mL	525
Azúcar	g	200
Volumen final	mL	750

RELACIONES CONSTANTES	UND	NÚMERO DE BOTELLAS						
		1	0,5	10	20	30	40	50
Cáscara/Vol final	g/mL	50	25	500	1000	1500	2000	2500
Alcohol/Vol final	mL/mL	225	112,5	2250	4500	6750	9000	11250
Agua/Vol final	mL/mL	525	262,5	5250	10500	15750	21000	26250
Azúcar/Vol final	g/mL	200	100	2000	4000	6000	8000	10000
VOLUMEN FINAL	mL	750	375	7500	15000	22500	30000	37500

ASOMUPOVUL



ESTANDARIZAR RECETA PRODUCCIÓN DE ACEITES SABORIZADOS

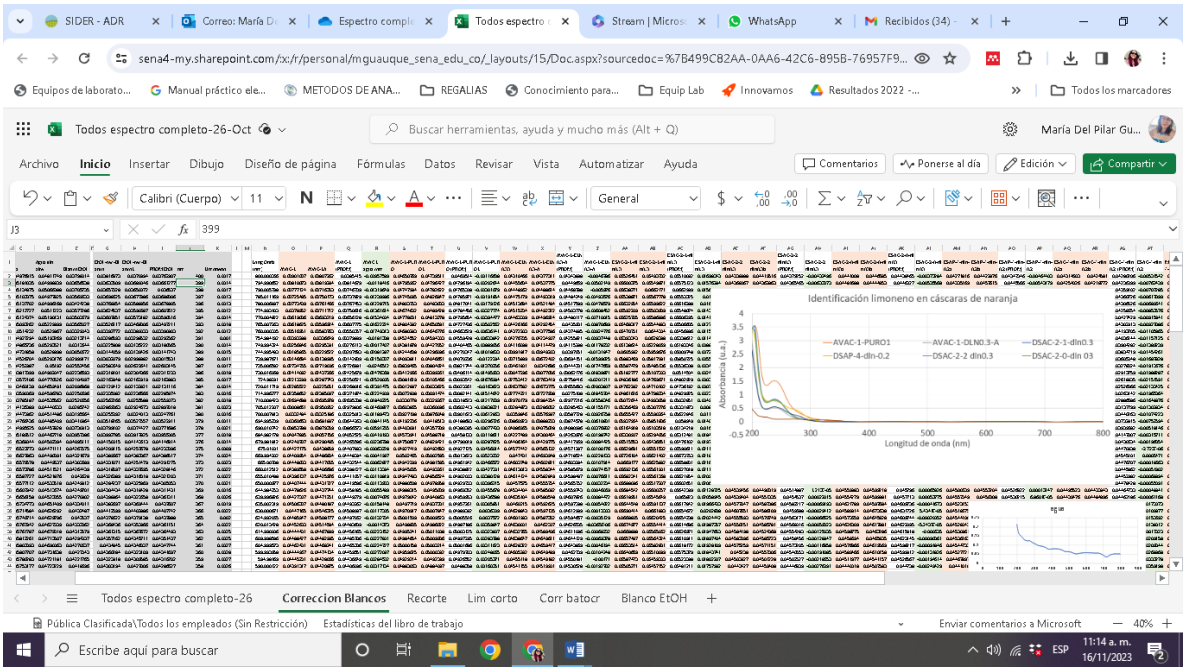
ASOMUPOVUL

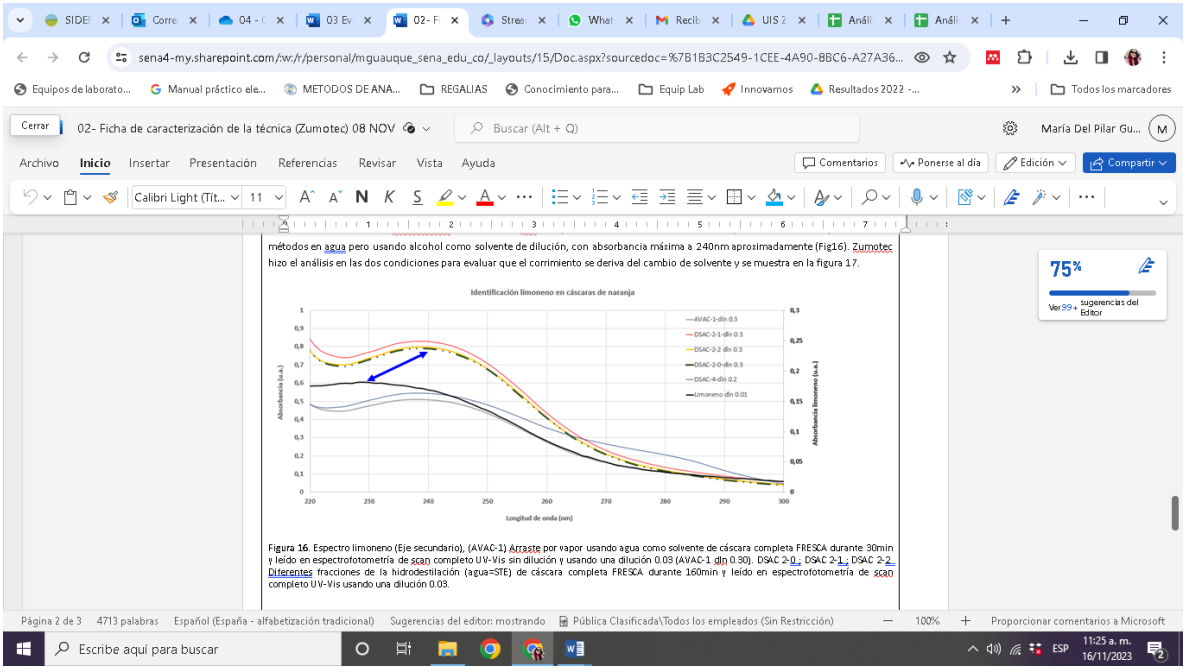
NOMBRE ACEITE

COMPONENTES BÁSICOS Orégano/ajo/romero/Tomillo

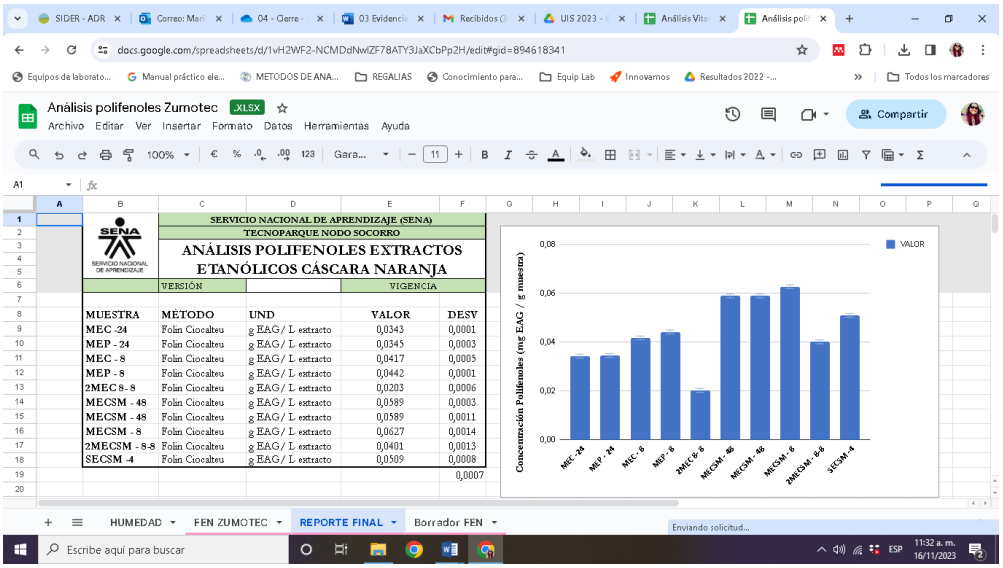
PROCESO INICIAL DE MACERACIÓN						
COMPONENTES	Unidad	Cantidad (peso o vol)	Molido (Si/No)	Valor unitario	Valor total	
Orégano	g	5		$ 500.00		Precio final de venta d
Ajo	g	5		$ 500.00		Precio final de venta r
Romero	g	5		$ 500.00		Litro aceite de oliva
Tomillo	g	5		$ 500.00		Litro aceite de maiz
						Precio botella
						Precio etiqueta
Aceite	mL	250		$ 4,250.00		Precio plantas
TOTAL PLANTAS		20	COSTOS	$ 6,250.00		Tiempo trabajo
PLANTAS/ACEITE		0.08				Botellas producidas en

Espectros completos Limoneno





Polifenoles ZUMOTEC



docs.google.com/spreadsheets/d/1vH2WF2-NCMDdNwlZF78ATY3JaXCbPp2H/edit#gid=894618341

Análisis polifenoles Zumotec .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

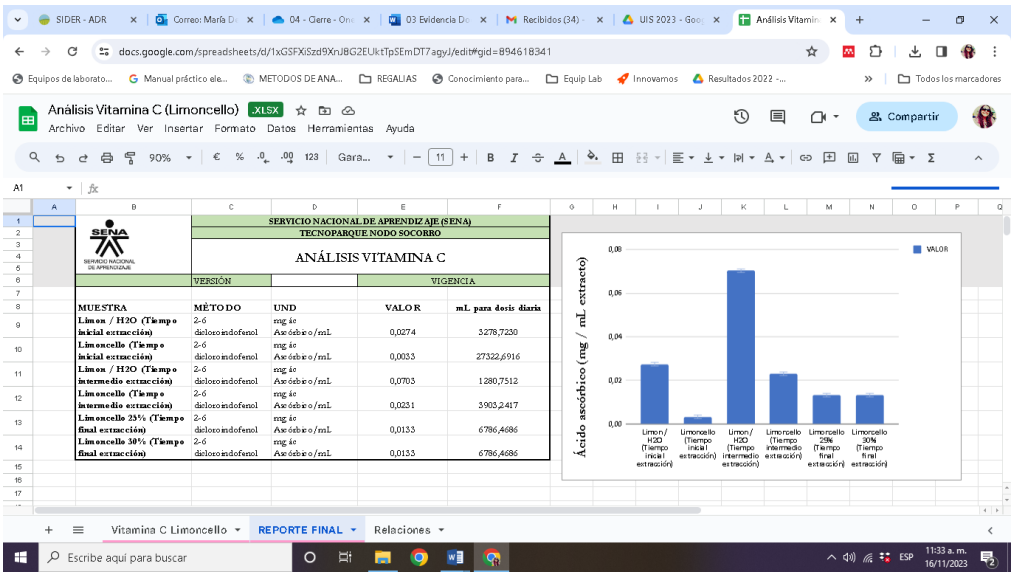
Compartir

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
TECNOPARQUE NODO SOCORRO
ANÁLISIS POLIFENOLES EXTRACTOS ETANÓLICOS CÁSCARA NARANJA

	VERSIÓN		VIGENCIA	
MUESTRA	MÈTODO	UND	VALOR	DESV
MEC -24	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0343	0,0001
MEP - 24	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0345	0,0003
MEC - 8	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0417	0,0005
MEP - 8	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0442	0,0001
2MEC 8- 8	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0203	0,0006
MECSM - 48	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0589	0,0003
MECSM - 48	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0589	0,0011
MECSM - 8	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0627	0,0014
2MECSM - 8-8	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0401	0,0013
SECSM -4	Folin Ciocalteu	g EAG/ L extracto	0,0509	0,0008
				0,0007

HUMEDAD | FEN ZUMOTEC | REPORTE FINAL | Borrador FEN

Vitamina C



docs.google.com/spreadsheets/d/1xGSFXiSzd9XruBG2EUktTpSEmDT7agyJ/edit#gid=894618341

Análisis Vitamina C (Limoncello) .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

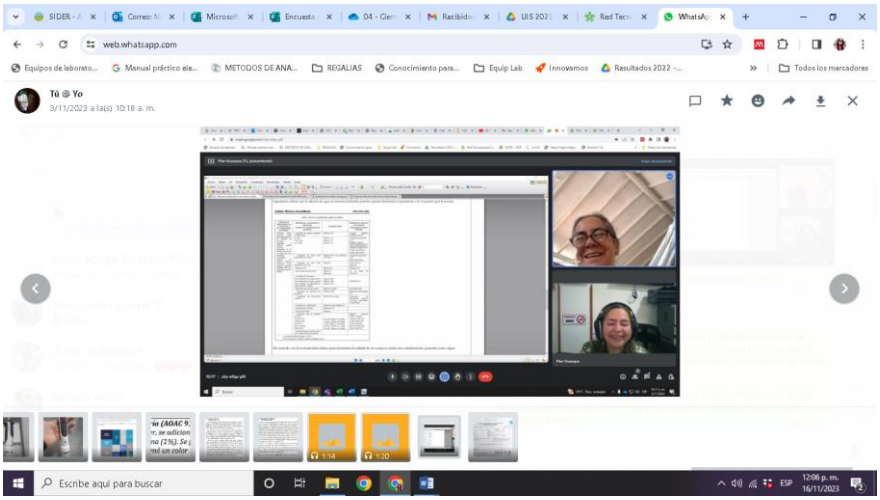
Compartir

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ AJE (SENA)
TECNOPARQUE NODO SOCORRO
ANÁLISIS VITAMINA C

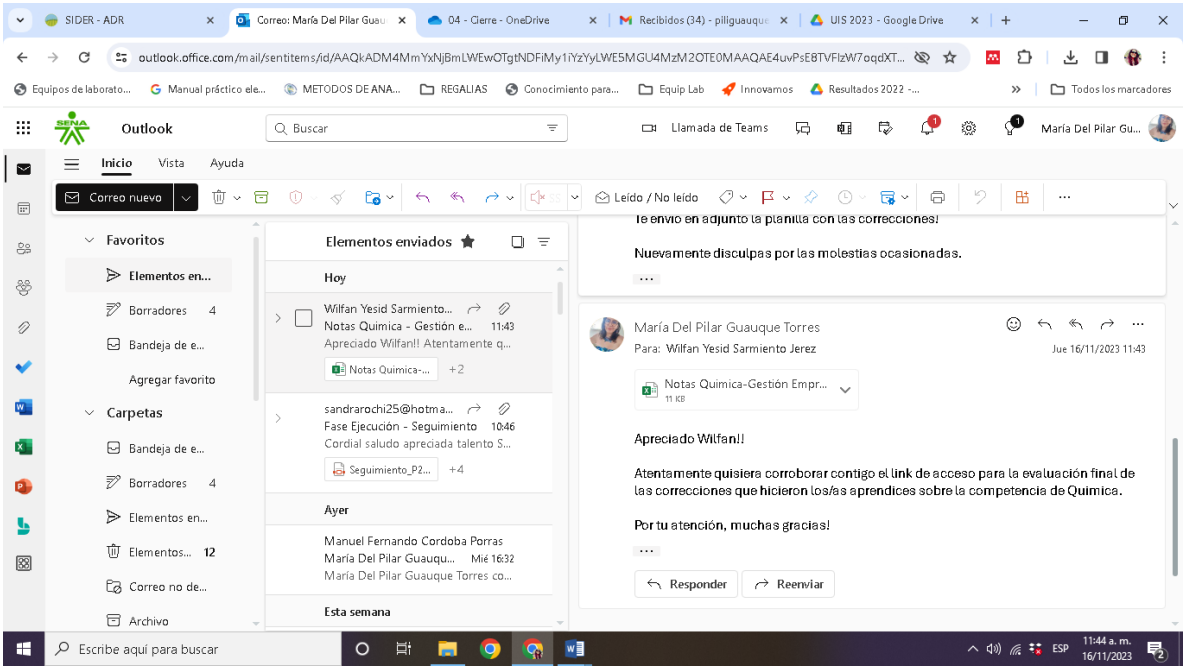
	VERSIÓN		VIGENCIA	
MUESTRA	MÈTODO	UND	VALOR	mL para dosis diaria
Limon / H2O (Tiempo inicial extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0274	3278,7230
Limoncello (Tiempo inicial extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0033	27322,6916
Limon / H2O (Tiempo intermedio extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0703	1280,7512
Limoncello (Tiempo intermedio extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0231	3903,2417
Limoncello 25% (Tiempo final extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0133	6786,4686
Limoncello 30% (Tiempo final extracción)	2-6 diclorindofenol	mg ác Ascórbico/mL	0,0133	6786,4686

Vitamina C Limoncello | REPORTE FINAL | Relaciones

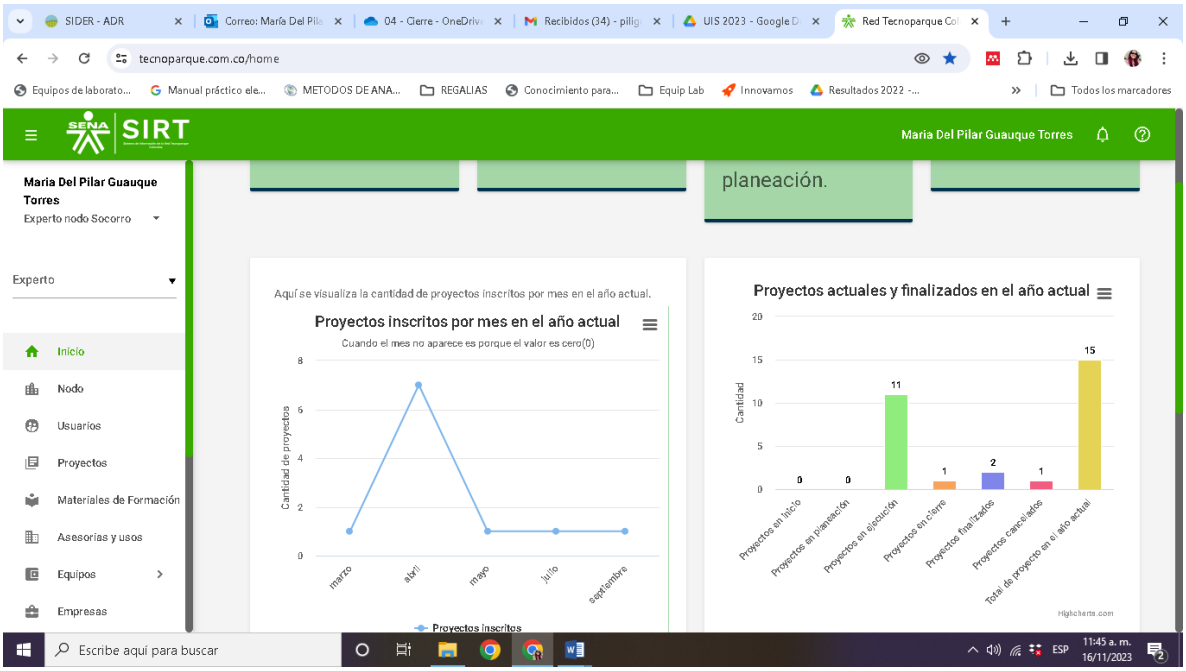
Discusión de resultados azul índigo

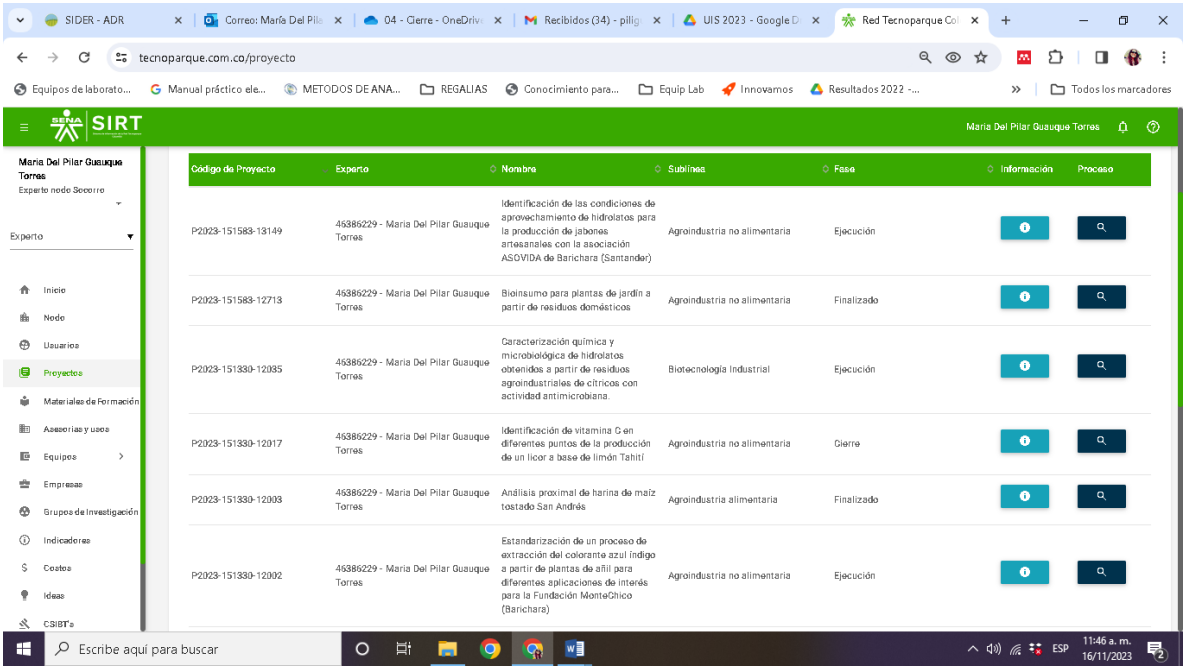


Ítem 10. Apoyo a la formación titulada en Tecnología en Gestión de empresas pecuarias

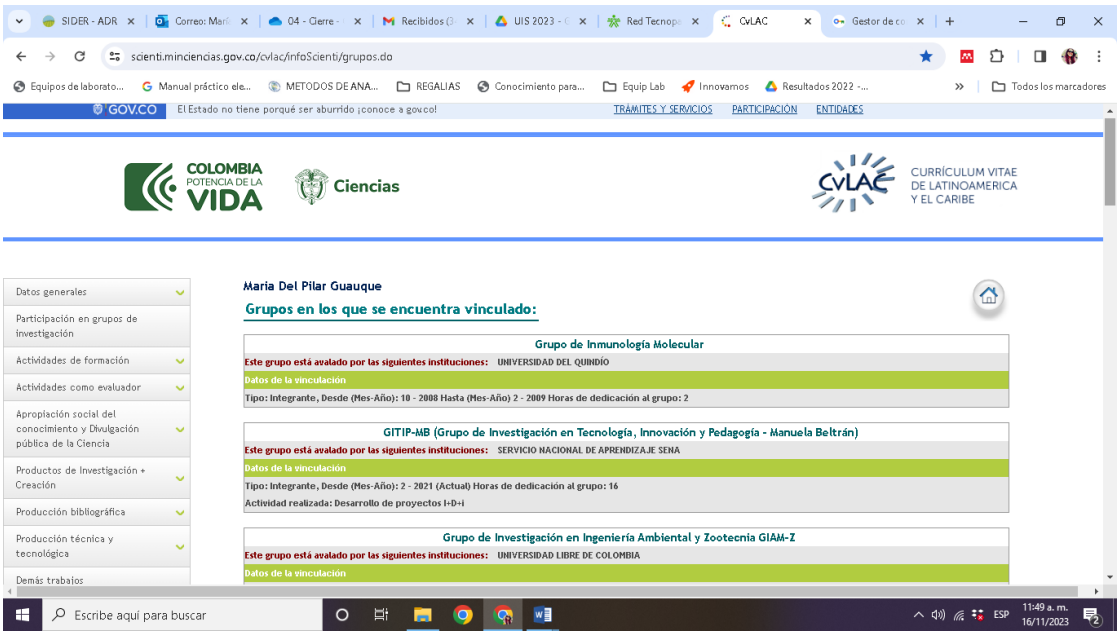


Ítem 11. Proyectos en Plataforma

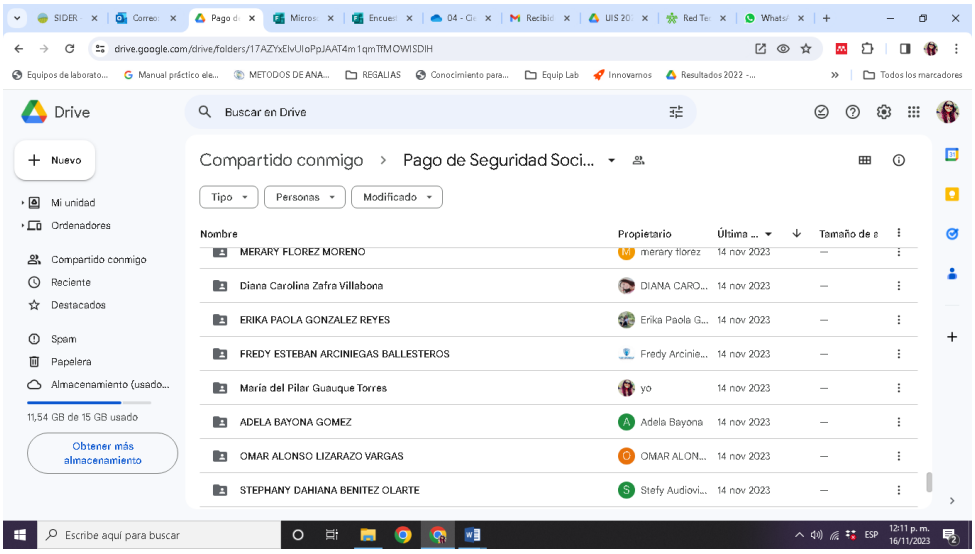

SIRT
María Del Pilar Guauque Torres
Experto nodo Socorro
Experto
Inicio
Nodo
Usuarios
Proyectos
Materiales de Formación
Asesorías y usos
Equipos
Empresas
planeación.
Aquí se visualiza la cantidad de proyectos inscritos por mes en el año actual.
Proyectos inscritos por mes en el año actual
Cuando el mes no aparece es porque el valor es cero(0)
Cantidad de proyectos
marzo
abril
mayo
junio
septiembre
Proyectos inscritos
Proyectos actuales y finalizados en el año actual
Cantidad
Proyectos en inicio
Proyectos en planeación
Proyectos en ejecución
Proyectos en cierre
Proyectos finalizados
Proyectos cancelados
Total de proyectos en el año actual
Highcharts.com


SIRT
María Del Pilar Guauque Torres
Experto nodo Socorro
Experto
Código de Proyecto
Experto
Nombre
Sublínea
Fase
Información
Proceso
P2023-151583-13149
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Identificación de las condiciones de aprovechamiento de hidrolatos para la producción de jabones artesanales con la asociación ASOVIDA de Barichara (Santander)
Agroindustria no alimentaria
Ejecución
P2023-151583-12713
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Bioinsumo para plantas de jardín a partir de residuos domésticos
Agroindustria no alimentaria
Finalizado
P2023-151330-12085
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Caracterización química y microbiológica de hidrolatos obtenidos a partir de residuos agroindustriales de cítricos con actividad antimicrobiana.
Biotecnología Industrial
Ejecución
P2023-151330-12017
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Identificación de vitamina C en diferentes puntos de la producción de un licor a base de limón Tahití
Agroindustria no alimentaria
Cierre
P2023-151330-12003
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Análisis proximal de harina de maíz tostado San Andrés
Agroindustria alimentaria
Finalizado
P2023-151330-12002
46386229 - Maria Del Pilar Guauque Torres
Estandarización de un proceso de extracción del colorante azul índigo a partir de plantas de añil para diferentes aplicaciones de interés para la Fundación MonteChico (Barichara)
Agroindustria no alimentaria
Ejecución

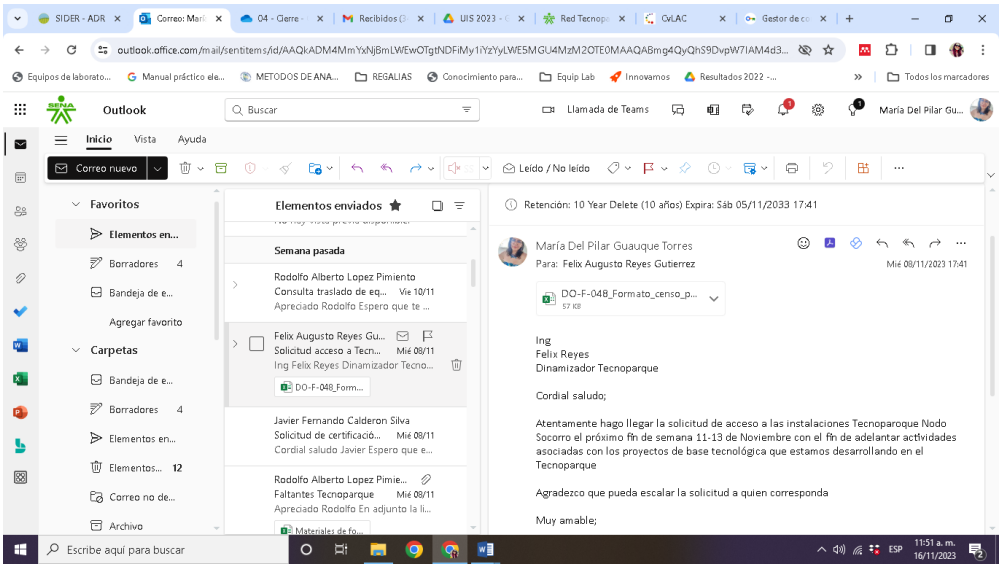
Ítem 12. Pertenencia GITIP-MB

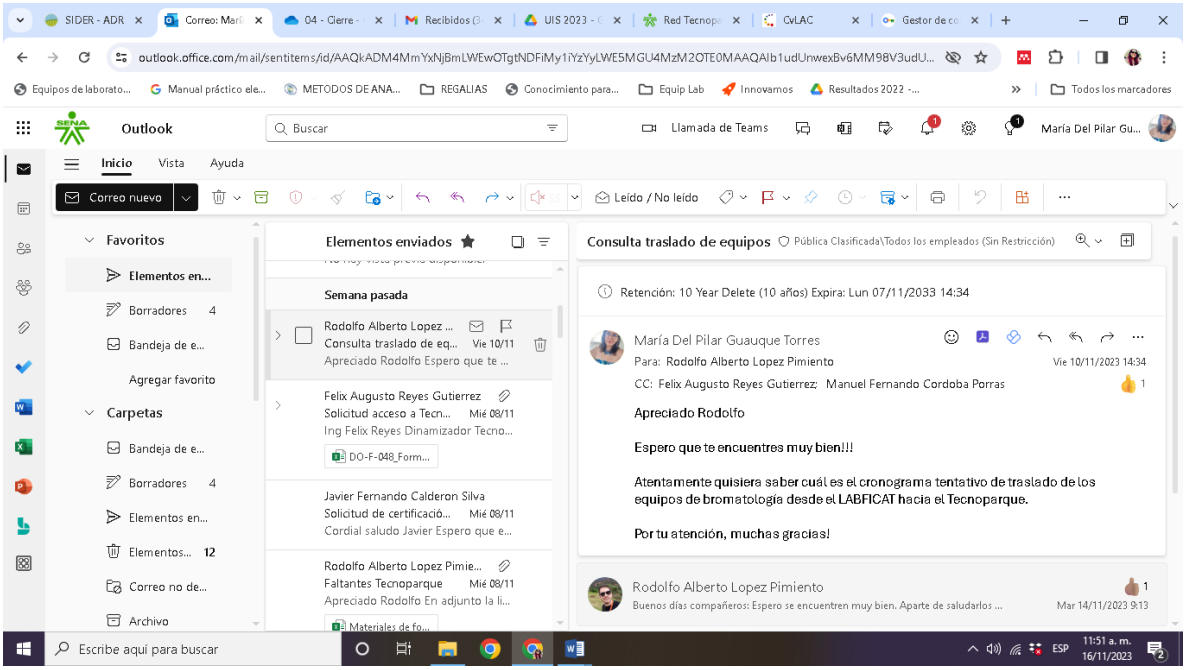


Ítem 13. Documentación solicitada por SST

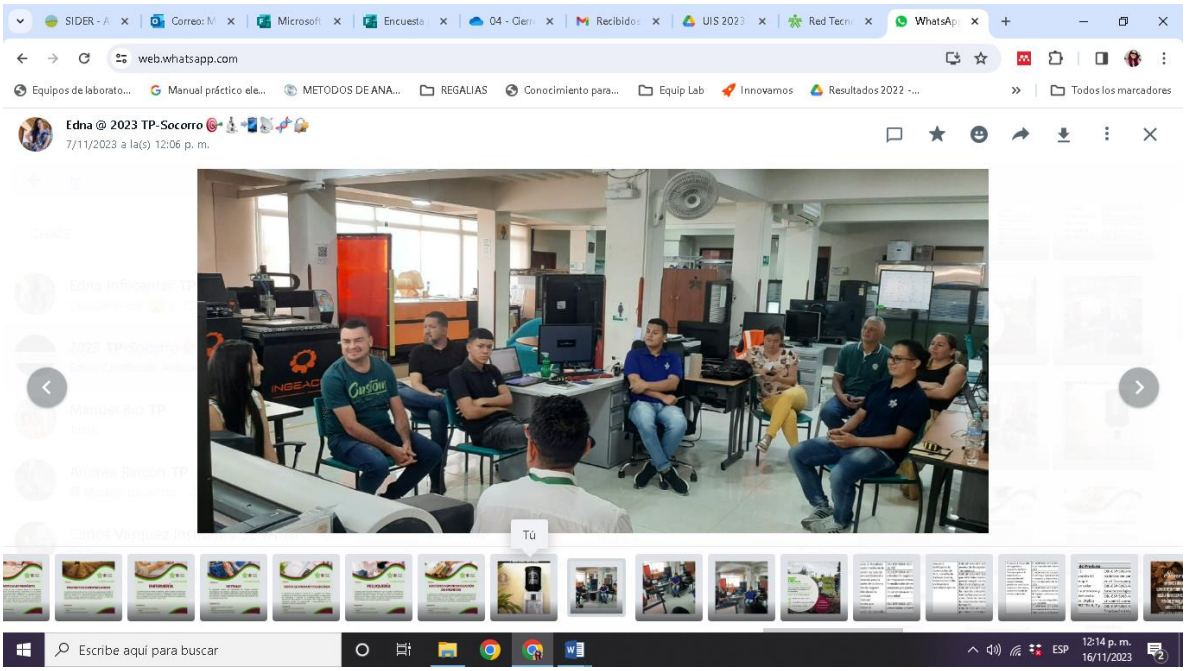


Ítem 14. Permiso especial para trabajo en feriado - Uso EPP

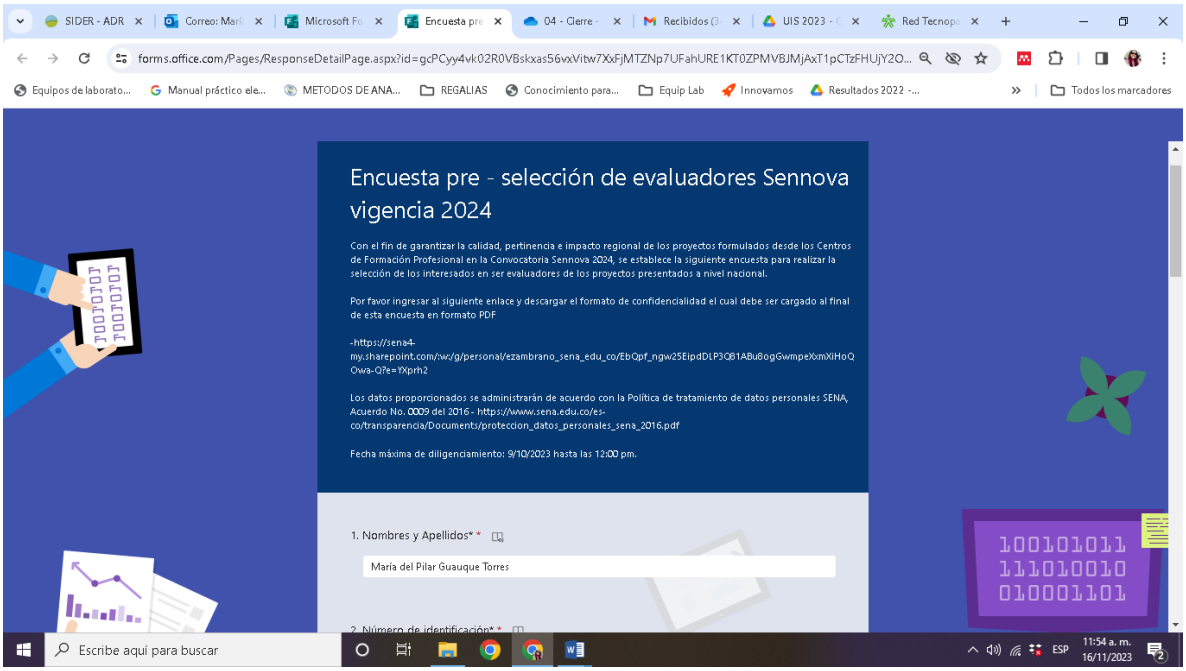




Ítem 15. Reuniones Tecnoparque



Ítem 16. Convocatoria SENNOVA



CONTRATISTA – María del Pilar Guauque Torres
CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4610857**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 12:36:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46386229
Código de Verificación	46386229231116123601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235087289

PIB
12:34:40

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR GUAUQUE TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46386229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:37:08 PM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 4636229

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 12:40:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4636229 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78032190 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46386229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2023 12:44 PM

Código Verificación: **XLW7S4MPZD**

Válida hasta: **14/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:00 horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4636229,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta